

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN Y
ENRIQUECIMIENTO DE LA PROPUESTA DEL VALOR DEL
OBSERVATORIO FITURNEXT DE FITUR, FERIA INTERNACIONAL DEL
TURISMO - IFEMA. EXP. - 21/041- 2000018280.**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

ÍNDICE

1. OBJETO DEL CONTRATO.-	3
2. ALCANCE DEL PROYECTO.-	3
3. EQUIPO PROFESIONAL	5
4. RESPONSABLE DEL SERVICIO.-	5
5. PERSONAS DE CONTACTO.-	5

1. OBJETO DEL CONTRATO. -

Contratación de servicios profesionales para el análisis del sector turístico y la creación de contenido y conocimiento sobre buenas prácticas en el sector.

2. ALCANCE DEL PROYECTO. -

El observatorio FITURNEXT es una plataforma de FITUR que se creó en su edición de 2019, con el doble objetivo de afianzar a la feria como referente en la generación de conocimiento influyente tanto de los actores implicados del sector turístico como para la propia industria turística, así como ser capaz de inspirar y trasladar buenas prácticas e iniciativas de alto impacto en el sector.

El Observatorio FITURNEXT se ha caracterizado hasta la fecha por su firme compromiso en materia de sostenibilidad, siendo su máxima prioridad, impulsar medidas y acciones de sostenibilidad, la recogida y análisis de buenas prácticas en la actividad turística con capacidad de impactar positivamente en términos de sostenibilidad y la medición de su capacidad de ser replicadas y de su impacto, para su valoración.

Los trabajos por realizar consisten en la gestión del observatorio FITURNEXT con el desarrollo de nuevas propuestas y acciones que enriquezcan las aportaciones del Observatorio, en armonía con su trayectoria, y profundizando en sus objetivos fundacionales. La actividad del Observatorio FITURNEXT debe formar parte del Plan de Comunicación de FITUR, por lo que el adjudicatario del Observatorio deberá aportar los contenidos a incluir en los distintos medios y soportes y definir su propuesta en este ámbito. FITURNEXT es una sección de FITUR y por tanto debe estar totalmente alineada con los objetivos de la feria en cada momento.

El adjudicatario deberá contar con experiencia en procesos de investigación, análisis y diseño de proyectos y posicionamiento como referencia en metodología, especialmente en ámbitos de innovación, así como conocimiento de la industria turística.

2.1 ANÁLISIS Y ESTUDIO.

El adjudicatario deberá realizar una búsqueda nacional e internacional exhaustiva sobre las novedades y nuevas tendencias surgidas dentro de todos los ámbitos de la industria turística, utilizando como elementos de imprescindible referencia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), primando el concepto de Turismo Sostenible.

El adjudicatario deberá incorporar al observatorio su experiencia en el ámbito del turismo internacional, así como en el concepto global del turismo, debiendo detallar

cuál es su incidencia y como afecta de manera directa o indirecta en el ámbito social, cultural y económica.

Se busca identificar nuevas prácticas con impactos positivos tanto a nivel local (turismo rural/ PYMES) como de grandes entidades, complejos o cadenas. Una vez identificadas, se deberá realizar un análisis y seguimiento de las mismas para posteriormente medir su impacto y ver la viabilidad de su implementación y replicabilidad.

El adjudicatario deberá disponer de herramientas de análisis y, sobre todo, de medición de dichos impactos positivos. Anualmente, se elaborará un listado con las iniciativas más relevantes, descartando aquellas cuyo impacto sea menor o irrelevante.

El objetivo es convertir FITUR en una plataforma emisora de criterios de excelencia, con respaldo sectorial, colaborando a reforzar posicionamiento y marca a nivel internacional. El observatorio deberá producir aspectos concretos y estándares internacionales aplicables de los que puedan nutrirse todos los stakeholders del sector turístico.

2.2 INFORMES.

Anualmente, el adjudicatario deberá emitir un informe detallando todas aquellas prácticas analizadas, el resultado de impacto tras su medición y un listado por orden de impacto. Cada año se seleccionarán las más relevantes y se darán a conocer en la edición de FITUR.

Además, con carácter periódico, la organización de FITUR podrá solicitar reportes adicionales para la revisión de las prácticas analizadas.

2.3 CONTENIDO ADICIONAL.

Para cada celebración de FITUR, el adjudicatario deberá desarrollar una propuesta de actividades y contenido para debates, seminarios y cualquier otra necesidad de la feria.

Adicionalmente a lo anterior, el adjudicatario deberá generar contenido para las Redes Sociales de FITUR e IFEMA con carácter semanal y siempre que éstos lo soliciten.

Las propuestas del adjudicatario en cuanto a actividades y contenidos serán sometidas a aprobación de IFEMA y podrán ser revisadas solicitando cambios o nueva propuesta.

En resumen, el adjudicatario deberá elaborar un plan de acción para el desarrollo del Observatorio indicando acciones y método para:

- La detección y análisis de iniciativas con un impacto positivo en sostenibilidad.
- La medición de su potencial de impacto.
- Propuesta de presentación de la actividad del Observatorio durante la celebración de FITUR: informe actividad y seminarios, debates, ponencias centradas en sostenibilidad.
- Propuesta de otras acciones que refuercen la actividad e imagen del observatorio como impulsor de las medidas de sostenibilidad en la industria turística.

3. EQUIPO PROFESIONAL.-

El equipo profesional del adjudicatario asignado al servicio deberá estar formado por profesionales altamente cualificados y con amplia experiencia en la prestación de los servicios descritos para poder realizar los trabajos encomendados en los plazos requeridos y de conformidad con los estándares de calidad exigidos habitualmente por IFEMA, y para el cual designará un equipo de profesionales al que se le encomiende la prestación y seguimiento del asesoramiento propuesto bajo la tutela de un socio responsable.

El equipo propuesto deberá tener experiencia en los campos de búsqueda, análisis y medición; pudiendo conformarse éste por un equipo multidisciplinar. Se valorará positivamente la experiencia en el sector turístico.

Igualmente, para coordinación funcional y ejecutiva, se designará un profesional senior, experto en las materias objeto de este contrato, que será el interlocutor directo de IFEMA.

El ofertante deberá aportar los perfiles profesionales del personal asignado a la prestación del servicio, que incluirá las correspondientes referencias contrastadas y justificadas de la experiencia profesional necesaria para la prestación del servicio.

4. RESPONSABLE DEL SERVICIO. -

El adjudicatario designará a una persona, que actuará ante IFEMA como responsable e interlocutor válido, para cualquier cuestión relacionada con los servicios encomendados.

5. PERSONAS DE CONTACTO. -

Les recordamos que, para cualquier consulta o aclaración de carácter administrativo, técnico o económico sobre este expediente, deben proceder conforme a lo previsto en los apartados 5.- CONSULTAS y 6.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES- del cuadro de características-.



Igualmente, les recordamos que, para aquellas cuestiones que puedan afectar a la operativa / funcionalidad del portal de licitación electrónica de IFEMA MADRID, existe un área de soporte y consulta a licitadores dentro de la web:

Preguntas frecuentes: <https://licitaciones2.ifema.es/html/preguntas-frecuentes>

Manual de uso de la plataforma:

https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia_Licitadores.pdf

Soporte y contacto con plataforma: <https://pixelware.com/servicios-soporte-licitadores/>

El contacto telefónico con el encargado de la gestión del expediente perteneciente a la Dirección de Compras y Logística de IFEMA MADRID, que se cita a continuación, se limitará a cuestiones meramente informativas no vinculantes sobre el propio proceso de licitación: Elena Mouriño, Móvil +34 678 62 62 05, E-mail: emourino@ifema.es o Claudia Bordo, Móvil +34 638 04 58 68, E-mail: cbordo@ifema.es.

Madrid, 29 de julio de 2021

Eduardo López Puertas
Director General